

PROGRAMA DE TRABAJO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

FERNANDO VALDEZ ZAINOS

Índice

Introducción.....	3
Diagnóstico.....	4
Objetivos generales.....	5
Objetivos particulares.....	5
Acciones.....	6
Calendarización.....	8
Consideraciones finales.....	9

Introducción

El sistema político que surge con posterioridad a la Revolución Mexicana tiene como objetivo la institucionalización y administración del poder. En sus orígenes, el Partido Nacional Revolucionario no aparece como un partido político de corte democrático. Así, desde 1929 el poder político en México tiene un rostro autoritario, en donde todo giraba en torno a la institución que aglutinaba a los *“herederos de la revolución”*.

El movimiento de 1968 representa para muchos analistas e historiadores un parteaguas en la lucha por democratizar la vida política y pública en México. Este movimiento estudiantil cimbró al sistema político y es hasta el año 2000 cuando se logra la anhelada alternancia en el poder ejecutivo federal. Esto fue resultado de una serie de profundas transformaciones que gradualmente se fueron gestando en el sistema político.

De esta forma la lucha por la democracia consistió en diseñar reglas electorales que generarán condiciones de equidad en la competencia por el poder, instituciones electorales con autonomía, medios de comunicación que mostrarán los excesos del poder, división y equilibrio de poderes, un sistema de partidos políticos competitivo y que la participación de los ciudadanos se manifestara en las urnas.

La alternancia experimentada en el año 2000 generó un efecto que por muchos analistas ha sido denominado como el *“desencanto por la democracia”*. La derrota del partido hegemónico y las expectativas generadas por el primer gobierno de oposición generaron al paso de los años una profunda decepción en la sociedad mexicana. Esto fue resultado del escaso desarrollo económico, los problemas de seguridad pública, la ineficacia de las instituciones y la ausencia de resultados a conflictos como el EZLN. Esto demostró que la democracia no podía ser entendida solamente en las fronteras de la lucha electoral y terminó por adquirir nuevos significados.

Así la calidad de la democracia es entendida con materias como el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la eficacia, la integridad y el combate a la corrupción. En los últimos años el periodismo de investigación y las redes sociales han exhibido que la corrupción va más allá de las dadas que se entregan en las ventanillas de atención a los ciudadanos. Periódicos digitales como Animal Político y comunicadoras como Carmen Aristegui mostraron que la corrupción se ejerce desde las más altas esferas del poder y que tejen una compleja red de complicidades y estrategias con el propósito de ocultar la comisión de diversos delitos. En este contexto es como Surge el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales Anticorrupción. La misión es combatir la corrupción y los diversos efectos que genera este lastre social y así lograr que la desigualdad, la impunidad, el abuso de poder y el enriquecimiento ilícito sean sólo un mal recuerdo en la historia contemporánea del sistema político mexicano.

Diagnóstico

El primer problema que se enfrenta cuando se investiga y se argumenta sobre el fenómeno de la corrupción, es que no existe una definición generalmente aceptada. Por otra parte, existen diversos estudios cuantitativos que muestran resultados diferentes para una misma entidad federativa. Esto es resultado del diseño y aplicación de diversas metodologías para el estudio de un mismo fenómeno. Por ello, el diagnóstico que se muestra es un referente que reúne diversas metodologías y métricas que han realizado instituciones y organizaciones de ciudadanos. El objetivo es contar con un parámetro que sirva para la evaluación de las acciones que emprendería como parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y la construcción de indicadores.

INEGI señala en un estudio publicado en diciembre de 2018 que el 12.6% de la población mayor de 18 años ha sido víctima de algún acto de corrupción al tener contacto con algún servidor público. También señala que un 6.6% de unidades económicas también han sufrido algún acto de corrupción. Por otra parte esta investigación nos da cuenta que existe un 2.8% de quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Como podemos observar el porcentaje de actos de corrupción es mucho mayor al porcentaje de quejas y denuncias. Esto nos dice que existe un amplio porcentaje de la población tlaxcalteca que no denuncia y es objeto de impunidad.

Este mismo estudio exhibe a Tlaxcala como una entidad que para 2017 no contaba con ningún plan para combatir la corrupción y que el Sistema Estatal Anticorrupción fue de los últimos implementados de entre los 32 sistemas estatales. Otro dato relevante en esta misma investigación es que ninguno de los 60 ayuntamientos contaba en 2017 con algún programa o plan para combatir la corrupción y que dichas administraciones municipales ocupan los últimos lugares a nivel nacional en la institucionalización de órganos de control interno.

Esta investigación nos permite tener una visión general en cuanto al combate a la corrupción y la impunidad en Tlaxcala.

Objetivos Generales

1. Promover una cultura de la denuncia de actos de corrupción y la impunidad.
2. Generar vinculación con organizaciones de la sociedad civil sobre temas relacionados a la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición cuentas y el combate a la corrupción.
3. Promover una cultura de ética e integridad en los servidores públicos.
4. Generar posicionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala en los estudiantes y la sociedad civil.

Objetivos Particulares

1. Generar confianza en los ciudadanos y denuncien actos de corrupción.
2. Desarrollar canales de comunicación para la denuncia de actos de corrupción.
3. Posicionar los medios de denuncia de actos de corrupción.
4. Desarrollar espacios permanentes de diálogo con las organizaciones sociales.
5. Implementar eventos de capacitación para la participación de las organizaciones sociales.
6. Capacitar a los servidores públicos para que conozcan las modalidades de los actos de corrupción y sus sanciones.
7. Capacitar y dignificar el concepto de servidor público.
8. Desarrollar eventos para el posicionamiento del Sistema Anticorrupción en el Estado de Tlaxcala.

Acciones

- 1.- Campaña de difusión a través de redes sociales y el transporte público sobre el SEAET.
- 2.- Campaña de difusión en redes sociales sobre lo que es la corrupción y la impunidad y los efectos que genera.
- 3.- Presentar un número de denuncia vía WhatsApp, Facebook y Twitter.
- 4.- Implementar el conversatorio permanente entre organizaciones de la sociedad civil y el Comité de Participación Ciudadana.
- 5.- Seminarios y Diplomados sobre el combate a la corrupción para las organizaciones sociales y los ciudadanos en general.
- 6.- Conferencias en los 60 municipios y las dependencias del poder ejecutivo, el poder judicial y el legislativo estatal sobre temas relacionados al combate a la corrupción, la ética y la integridad y la democracia.
- 7.- Concursos para estudiantes de nivel medio superior y superior en artes y áreas como la oratoria, el debate, el ensayo, la fotografía, el video y la locución.
- 8.- Generar un canal en Facebook en donde se aborden temas sobre el combate a la corrupción.
- 9.- Diseñar políticas públicas para el combate a la corrupción.
- 10.- Participar en el diseño, implementación y evaluación de la política anticorrupción en el estado.
- 11.- Hacer un proyecto de investigación y contar con estadísticas propias para la medición y evaluación de indicadores en combate a la corrupción.
- 12.- Integrarme a las acciones diseñadas en el programa operativo anual.
- 13.- Participar en la redacción y actualización de las normas internas del Comité de Participación Ciudadana.
- 14.- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo.
- 15.- Colaborar en la elaboración de proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

16.- Colaborar en la elaboración de proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones estatales y municipales.

17.- Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;

18.- Promover la colaboración con instituciones para la elaboración de investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Calendarización

A (Agosto) S (Septiembre) O (Octubre) N (Noviembre) D (Diciembre)	A	S	O	N	D
1.- Campaña de difusión a través de redes sociales y el transporte público sobre el SEAET.					
2.- Campaña de difusión en redes sociales sobre lo que es la corrupción y la impunidad y los efectos que genera.					
3.- Presentar un número de denuncia vía WhatsApp, Facebook y Twitter.					
4.- Implementar el conversatorio permanente entre organizaciones de la sociedad civil y el Comité de Participación Ciudadana.					
5.-Seminarios y Diplomados sobre el combate a la corrupción para las organizaciones sociales y los ciudadanos en general.					
6.- Conferencias en los 60 municipios y las dependencias del poder ejecutivo, el poder judicial y el legislativo estatal sobre temas relacionados al combate a la corrupción, la ética y la integridad y la democracia.					
7.- Concursos para estudiantes de nivel medio superior y superior en artes y áreas como la oratoria, el debate, el ensayo, la fotografía, el video y la locución.					
8.- Generar un canal en Facebook en donde se aborden temas sobre el combate a la corrupción.					
9.- Diseñar políticas públicas para el combate a la corrupción.					
10.- Participar en el diseño, implementación y evaluación de la política anticorrupción en el estado.					
11.- Hacer un proyecto de investigación y contar con estadísticas propias para la medición y evaluación de indicadores en combate a la corrupción.					
12.- Integrarme a las acciones diseñadas en el programa operativo anual.					
13.- Participar en la redacción y actualización de las normas internas del Comité de Participación Ciudadana.					
14.- Participar en la elaboración del programa anual de trabajo.					
15.- Colaborar en la elaboración de proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.					
16.- Colaborar en la elaboración de proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones estatales y municipales.					
17.- Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;					
18.- Promover la colaboración con instituciones para la elaboración de investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.					

Consideraciones finales

El Comité de Participación Ciudadana tiene una misión irrenunciable que es combatir el lastre de la corrupción y la impunidad. Este esfuerzo colectivo estará siempre sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las capacidades de sus integrantes. Las acciones presentadas en este programa de trabajo, son una serie de ideas que buscarían sumarse a la actividad que ya realizan los integrantes de dicho consejo.

Fernando Valdez Zainos